



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0352-2014-UNAP**  
Iquitos, 20 de febrero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 0136-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 18 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 022-FCEH-UNAP-2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Manuel Norberto Zúñiga López, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 022-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, en la que se designa a don Julio Cuipal Torres, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, coordinador de las actividades académicas y administrativas de las Escuelas que funcionan en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-Sede Caballococha: Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria-PDNT, Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Biología Química, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 022-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Designar a don Julio Cuipal Torres, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, coordinador de las actividades académicas y administrativas de las Escuelas que funcionan en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-Sede Caballococha: Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria-PDNT, Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Biología Química, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014”.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR (e)**



*Anunciación Hernández Grández*  
**SECRETARIO GENERAL**